

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2024 PD-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 16 de diciembre de 2024.

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 016-2024-EPS EMAPAT S.A., Memorando N° 059-2024-Presidencia -Directorio EPS EMAPAT S.A., de fecha 16 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

El Directorio de la sociedad es el órgano colegiado que tiene a su cargo la gestión y administración de la EPS EMAPAT S.A., de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, decreto legislativo que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de servicio de saneamiento y su reglamento, estatuto empresarial y la ley general de sociedades.

Que, el Decreto Legislativo N°1620, que modifica el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, establece en su artículo 56°, numeral 56.1., lo siguiente: Son atribuciones del Directorio: ***b Designar y remover al/a la Gerente/a General y demás Gerentes/as de la empresa prestadora de servicio de agua potable y saneamiento pública de accionariado municipal***; asimismo, el artículo 55° numeral 55.3 del literal 3 del Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, establece que; **"Designar y remover a los cargos de confianza de la empresa prestadora municipal que el Directorio designe."**



Que, mediante carta s/n, el Gerente General (e) **Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez**, presenta su carta de renuncia por motivos estrictamente personales.

Que, mediante **Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 016-2024-EPS EMAPAT S.A., de fecha 14 diciembre de 2024**, se emitió el **ACUERDO N° 170-2024-DIRECTORIO**, en el cual se acordó; El Directorio acuerda por unanimidad, dar por concluido la encargatura en funciones del cargo de Gerente General, al Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez, identificado con DNI N° 40038621, con efectividad el 14 de diciembre de 2024.

Que, mediante **ACUERDO N° 171-2024-DIRECTORIO** El Directorio acuerda por mayoría **DESIGNAR** al Ing. Victor Alberto Renteros Ramirez, *identificado con DNI N° 40038621, en el cargo de Gerencia General de la EPS EMAPAT S.A., con efectividad el 15 de diciembre de 2024*, **ENCARGAR** al Gerente General designado que cumpla con comunicar con copia de la presente acta a la Junta General de Accionistas, SUNASS, OTASS, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República y al OCI de esta EPS, Debiendo remitir a la SUNASS el expediente de su designación en un plazo máximo de cinco días hábiles. Asimismo, se le encarga al Gerente General designado que cumpla con realizar todos los tramites notariales y registrales para la inscripción registral correspondiente.

Que, con las facultades y atribuciones otorgados por acta de sesión ordinaria de directorio N°009-2024-EPS EMAPAT S.A., y el acuerdo N° 059-2024-DIRECTORIO.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de las funciones del cargo de confianza de la Gerencia General al **Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez** identificado con **DNI N° 40038621**, de la Empresa Prestadora de Servicio Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Tambopata de Sociedad Anónima – EPS EMAPAT S.A, a **partir de 14 de diciembre del 2024**.

ARTÍCULO SEGUNDO : **DESIGNAR**, al **Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez**, identificado con **DNI N° 40038621**, en el cargo de confianza de **GERENTE GENERAL** de la Empresa Prestadora de Servicio Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Tambopata de Sociedad Anónima – EPS EMAPAT S.A, con efectividad a **partir de 15 de diciembre de 2024**, confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de Gestión Institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO TERCERO : **DAR**, cuenta a la Junta General de Accionistas, SUNASS, OTASS, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República, al OCI de esta EPS, y al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la entidad y Debiendo remitir a la SUNASS el expediente de su designación en un plazo máximo de cinco días hábiles y comunicar al Directorio EPS EMAPAT S.A.

ARTÍCULO CUARTO : **DISPONER**, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**E.P.S. EMAPAT S.A.**

.....
Ing. Alfredo Herrera Quispe
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Distribución
G.G
O.C.I.
RR.HH.
Designados.
AHQ/LCS

